PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9434 — UTC/Raytheon)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 32/09)

1 El 24 de enero de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— United Technologies Corporation («UTC», Estados Unidos),

— Raytheon Company («Raytheon», Estados Unidos).

UTC adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Raytheon.

La concentración se realiza mediante un contrato o cualquier otro medio.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— UTC: suministro de productos y servicios de alta tecnología para los sectores aeroespacial y de sistemas de construcción. Consta actualmente de las principales divisiones de negocio siguientes: Otis Elevator Company; Carrier; Pratt & Whitney, y Collins Sistemas Aerospace (la concentración recientemente renombrada de United Technologies Aerospace Systems y Rockwell Collins),

— Raytheon: contratista de defensa. Suministra armas guiadas, sensores, electrónica y servicios profesionales a clientes militares y comerciales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9434 — UTC/Raytheon

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).